

Don Lope de Sosa

CRÓNICA MENSUAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN



Director-Propietario: Alfredo Cazabán Laguna

Cronista de Jaén

Académico Correspondiente de las Reales de la Historia y Bellas Artes

Año II

28 febrero de 1914

N.º XIV

○—○ UN CRÍTICO DE ÚBEDA ○—○

La pragmática de 1558, fué una tiranía contra autores é imprentas. Y sin embargo, en aquellos tiempos de Felipe II, en que no sonaba aún para nada la palabra libertad, apesar de esa pragmática se dijeron crueldades no menos duras que las que han escrito los periódicos mas intransigentes de los modernos tiempos revolucionarios. Furio Ceriol, discutió al Rey, Cordero agitó á los pobres contra los ricos, Felipe aconsejó ya una forma democrática del poder, y con pragmática tan dura, los cancioneros que son la recopilación del pensar y el sentir del pueblo, hicieron una crítica acerba de cosas y de personas; de autoridades constituidas y de organismos constituyentes.

Es muy cierto que en aquellas manifestaciones inteligentes de la opinión pública, había un fin y una forma que no carecía nunca de aquel espíritu de católica austeridad y de grave juicio que informaron aquel reinado, pero es indudable que desarrollándose tales tendencias en aquel medio, expusieron dentro de él los defectos de que adolecía la vida del Estado, en todas sus manifestaciones.

Cabe el honor á esta provincia de haber sido patria, ó por lo menos residencia, de uno de los hombres que con mejor juicio y con más valentía atacaron los vicios de las leyes y los abusos de las costumbres oficiales. Es lástima que sus obras estén perdidas entre la turba multa de los genios provincianos, que antaño como hogaño trabajan más y brillan menos.

Este poeta, del que hemos buscado datos inútilmente, no nos aporta para su biografía más que tres noticias: su país, su nombre y sus libros.

Su país, Ubeda.

Su nombre, Luis de Aranda.

Sus obras...

Es un libro en extremo curioso; curioso por lo original en su factura y en su finalidad y curioso por que son muy pocos los ejemplares que quedan de él. Véase la portada:

Glosa intitulada segunda de moral sentido á diferencia de otra deste nombre, á los muy singulares Prouerbios del Illustre señor don Iñigo López de Mendoça, Marqués de Santillana. Contiènese más en este libro, otra glosa á veinte y quatro coplas de las trecientas de Iuan de Mena.—Compuesto por Luys de Aranda, vecino de Úbeda.—En Granada con licencia del Consejo Real.—Impreso en casa de Hugo de Mena.—Año de MCLXXV.

La obra se sometió á la censura con arreglo á la pragmática. Fué censor el Padre Alonso Higuera, por encargo del Consejo Real y corrigiendo algunas coplas de los folios 16 y 17, la dió por buena en 27 de Mayo de 1575, reconociendo en el autor "gracia en el metro,, y en el libro "apacible estilo y cosas provechosas,,.

Monarca como aquel, que poseído con justicia de su gran misión para unir las cosas de lo temporal y lo eterno, invadía personalmente el conocimiento de todo lo que en sus reinos era actividad y energía, y que personalmente estudiaba desde la cuestión internacional de una guerra religiosa, hasta la cuestión nímia de un libro coplero; monarca como aquel, tuvo en sus manos el manuscrito de Luis de Aranda y le otorgó su licencia de impresión, refrendada por los de su Consejo, entre los que figuraban el Licenciado Fuen Mayor, el Doctor Aguilera, el Licenciado Sotomayor, el doctor Cárdenas Zapata, y el famoso Licenciado Covarrubias, que tan directamente intervino en el desenvolvimiento de la política de Felipe II. Lo que se pensó de la obra es el mejor elogio á Luis de Aranda. Claro lo dice: "Por lo cual vos damos licencia y facultad á qual quier impressor de imprimir el dicho libro que desuso se hace mención sin que por ello cayga ni incurra en pena alguna,, todo ello por considerar la glosa referente á Juan de Mena como trabajo "muy util y provechoso,,.

Guardo para labor más extensa, el estudio de este poeta ubetense y su mérito glosador ante los maestros á quienes glosa. Reduciendo este trabajo á las veinticuatro coplas de las *Treientas* de Juan de Mena, que en esta obra puso, he de determinar el concepto literario del autor y el propósito hermosamente ético que le guiaba.

El breve prólogo del libro, que no reproduzco por no alargar la extensión de este trabajo, da idea de Luis de Aranda como escritor y como moralista. Pero no puedo sustraerme á repetir la castiza prosa castellana con que describe la poesía. Léase:

"Parte de la poesía es una cosa que contiene y encierra en sí muchas delicadezas y primores y no menos dificultades que primores y delicadezas, por que mediante la ley métrica y suave consonancia que unos pies con otros tienen, se vienen á dezir cosas tan gustosas y sentidas y tan agradables á los rectos y castos oydos, que las apeteze y retiene mucho tiempo la memoria.,,

Luis de Aranda, como literato, considera la glosa género difícil por que el glosador necesita guardar la pureza del texto glosado, seguir las

mismas consonantes y haber tal identidad en los pensamientos de glosado y glosador que parezca que unos nacieron para otros.

Luis de Aranda, como moralista, somete su obra á la censura de la iglesia y á la "sutil y delgada lima de autores y lectores,, persiguiendo con ella propósito de destruir vicios y defectos.

Entresacaré, pues, de esa glosa, algunas muestras bien expresivas de las tendencias del autor, fijándome principalmente en una que afecta á la organización de la justicia en la época de Felipe II.



Es la glosa 3 de Luis de Aranda, que en las *Trecientas* de Juan de Mena tiene el número 82.

COPLA

- a. Como las telas que dan las arañas
las leyes presente no sean ni tales,
- b. que prenden los flacos viles animales
y muestran en ellos sus lánguidas sañas.
- c. Las bestias mayores que son más extrañas
pasan por todo rompiendo la tela.
- d. Assi que no obra virtud la cautela
sino contra pobres y flacas campañas.

GLOSA

Están de presente las leyes y fueros
tan mal securadas por nuestra codicia
y son los jueces tan poco severos
que gastan los pobres sus pocos dineros
primero que alcancen del rico justicia.

Y justas se dauan en los tribunales
pues hagase assi en nuestras Españas.

- a. *Como las telas que dan las arañas
las leyes presentes no sean ni tales.*

Ay una araña llamada Alguacil
que prende las moscas con maña y donaire
y otra sin esta de cuerpo mas vil
que hace vna regla delgada y subtil
y caza los mismos con ella en el ayre.

Assi con las leyes de nos los mortales
pues dexan los ricos vsar de sus mañas
y guardan tal orden en su desiguales

- b. *que prenden los flacos viles animales
y muestran en ellos sus lánguidas sañas.*

La horca se hizo para el desdichado
y assi nos lo dice un cierto refran,
la sogá se quiebra por lo más delgado

que si fauor alcanza el culpado
por maravilla castigo le dan.

Al pobre y al rico pelar las pestañas
y hasta el boton meterle la espuela
porque estos se enredan mejor que alimañas.

c. *Las bestias mayores que son más extrañas
pasan por todo rompiendo la tela.*

Libreme yo que soy el que peco
y quedasse presso mi competidor
y dize la gente mirando al trueco
que arde en tal caso lo verde por seco
y paga el que es justo por el pecador.

La ingrata justicia al que es pobre assuela,
y le echa de fuera los bofes y entrañas,
y no le aprovecha que diga que apela.

d. *Assi que no obra virtud la cautela
sino contra pobres y flacas campañas.*



Sería mejor tarea que la de estudiar el libro, copiarlo entero, si su extensión no fuera tanta. El libro de Aranda es una crítica dura y cruel en que igual se fustiga al estado político que al estado social del país.

Hay una glosa que revela el convencionalismo de los poetas y escritores. Según Aranda, en tiempos de Felipe II las verdades estaban en silencio por miedo, de aquellos encargados de propagarlas,

á morir

á fuego, ó á hierro ó á muerte de palos

Por eso, añade, se besaba la mano que se quería ver cortada, se llamaba al mozo viejo y al viejo mozo, bermejo al hombre verde, laureles á las espinas, convirtiendo así en temor á los oficiales del gobierno la misión de los escritores detenidos por el imperio de la mentira.

El autor va desenvolviendo asuntos morales y asuntos políticos y ya ensalza á la justicia y la prudencia en elevados pensamientos ó ya fustiga á los funcionarios del poder civil que constituyen una verdadera plaga para el pueblo, por las vejaciones y sacaliñas á que le someten.

Que estos vicios existían lo demuestran las leyes acordadas en Cortes, las Reales Cédulas, los Capítulos de Visita y cuantas disposiciones se dictaron para corregir abusos que principalmente radicaban en las funciones de la justicia, desde el Juez al Alguacil, pasando por curiales que empobrecían al litigante.

¿Es la obra de que me ocupo *Glosa intitulada segunda de moral sentido*, la única escrita por Luis de Aranda?



Seguramente que no. Ya lo dice el mismo en el título: *Glosa intitulada segunda de Moral sentido á diferencia de otra deste nombre á los muy singulares proverbios del Ilustre Señor Don Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana*. Es decir, que el autor declara que glosó al Marqués de Santillana, antes de hacerlo á Juan de Mena.

Leyendo el prólogo, nos revela Luis de Aranda que también glosó antes al mismo poeta y que hizo más trabajos de esta índole sin decirnos qué autores le sirvieran de modelo. Habla así: "Yo he sido tan aficionado á hazerlas (las glosas) como parece por las muchas que en diuersos tiempos y á diuersas cosas de mi mano han salido, que aunque no son muy auentajadas no tienen el peor lugar y opinión entre la de sus vezinos y contemporaneos, pues auiendo hecho muchos dias habrá traslación á la primera Orden de la Luna del famosissimo y antiguo poeta castellano Iuan de Mena....,"

Ya llamo á Luis Aranda el crítico de Ubeda, sin poder asegurar si nació en mi pueblo. De él, de Sebastián de Córdoba, de Gaspar de la Cintera, de Miguel de la Puente, de los poetas y copleros de aquella ciudad de que hay noticias, sus obras no dicen la naturaleza, sino la vecindad, y es de creer que el consignar la primera constituyese una costumbre para denotar el punto de residencia del poeta cuya partida de nacimiento interesaba bien poco á los lectores.

El hecho es que entre los autores que más cruelmente hablaron de las costumbres públicas de los tiempo de Felipe II, hubo uno que desde Ubeda no temió en sus censuras los rigores de la Pragmática.

Alfredo Cazabán.

Cronista de Jaén.

Acerca del convento

de San Francisco de Jaén

El ilustre artista é historiador D. Francisco de Paula Valladar, Cronista de Granada, posee un notable manuscrito acerca del Convento de San Francisco de Jaén. El Manuscrito consta de 32 hojas de tamaño, en centímetros 21 por 15, de apretada y pequeña letra del siglo XVIII y está dividido en 18 partes que tratan de las materias siguientes:

1 Origen y fundación del Convento de San Francisco de la Ciudad de Jaén (Cópíase aquí la Real Cédula de 1354).

2 Entrega que hicieron del Convento los PP. Claustrales á los Padres Observantes (Aquí figura el acta de 9 de Febrero de 1524 con todas sus firmas).

3 Instrumento á favor de los PP. Claustrales. (Real Cédula de Carlos V. de 15 Julio de 1824).

4 Cosas notables de la Capilla Real de San Luis, Obispo.

5 Héroes cuyas cenizas descansan en la Capilla Real de San Luis.

6 Capilla mayor del Convento. (Patronato y entierro de los Condes de Torralva). Estuvieron depositados en esta Capilla los infantes D. Pedro y D. Juan, muertos en la vega de Granada.

7 Capilla de San Francisco del Monte. (Enterramiento de los Mesía).

8 Capilla de Nuestra Señora de Belén. (Fundada por García Ramírez de Arellano, llamado "el Capitán García de Jaén,,).

9 Capilla de la Adoración. (Era sala de capítulo de D. Gonzalo Serrano de Aguilar).

10 Sagradas Reliquias. (Había varias, entre ellas una de Fr. Pedro de Dueñas y Fr. Juan de Celma, pero en la época en que se escribió el manuscrito, no parecían; estaba todavía el cuerpo de S. Desiderio y copia los testimonios latinos enviados de Roma).

11 Religiosos de señalada virtud que vivieron y murieron en este Real convento de quienes consta por información que se halla en su Archivo.

12 Religiosos que se consagraron á el servicio de los apestados en la Ciudad de Jaén. (En 1681. Cópíase el poder que dió el Corregidor á un religioso para el Gobierno del Hospital de los apestados),

13 Cosas notables en este Convento. (Son casos milagrosos los que se refieren, pero menciónanse también documentos notables del archivo, entre ellos los referentes á la Cofradía del Dulcnombre de Jesús, y el caso de que el Convento participa del blasón del Cardenal Jiménez de Cisneros, que estaba también en la fuente de la Magdalena, con un rótulo de reedificación en tiempo del Cardenal).

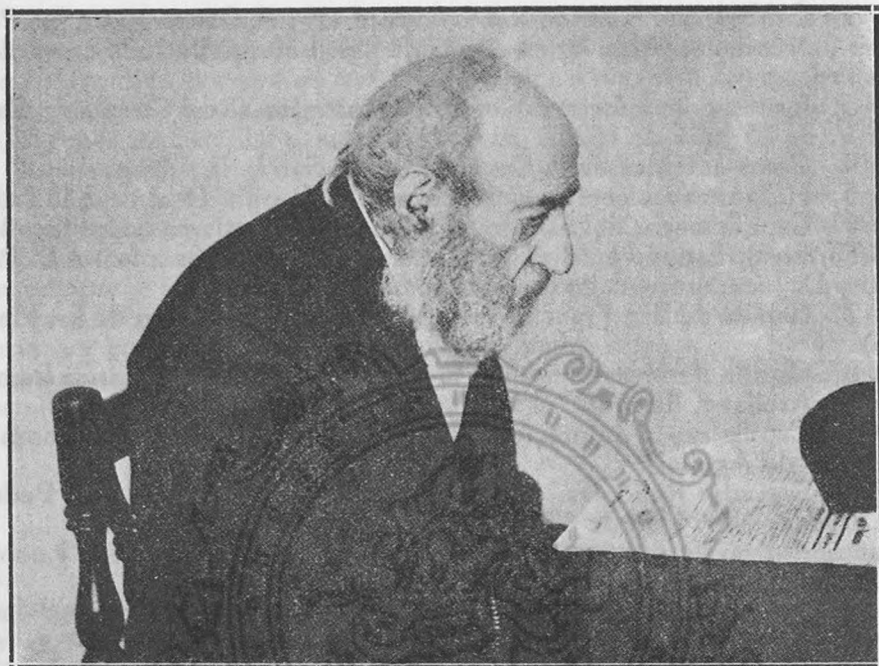
14 Indultos apostólicos que se hallan en el archivo de este Real Convento.

15 Bulas dirigidas á este convento. (Copiadas las de 1583, 1586 y 1650).

16 Bulas para toda la Orden. (Registrador 36, de 1555 á 1733).

17 Bulas dirigidas á algunas Cofradías de este Convento. (Copiadas las de la Cofradía de la Soledad, 1727 y 1728; la de la Congregación de San Antonio y la de la Cofradía de la Veracruz).

18 Privilegios Reales. (Es muy curioso, y se enmiendan opiniones de Wadingo, Gonzaga y Ximena, respecto de la fundación del convento y sitio que ocupara).



EL MAESTRO MONTERO MOYA

En la serena paz de su retiro el venerable anciano va deslizándose su vida entre sus libros y sus nietos, que son sus mejores amigos y sus más grandes amores. Hace ya mucho tiempo que las dolencias corporales le alejaron de la calle. Vive recluido en su modesta casa, á donde llegan de afuera todos los ecos de la simpatía y del cariño. En la soledad del descanso y de la meditación, la luz de su pensamiento, poderosa y brillante, esparce sus rayos entre las nieblas de los recuerdos y confunde su llama con las tintas azules del cielo, velo ténue tras del que flamea la luz infinita de la eternidad.

La rueda de la vida pasó en su evolución anual, ochenta y siete veces, sobre el cuerpo de Montero Moya. Magulló la carne, venció de la materia, pero no pudo triunfar sobre su alma cada vez más hermosa, cada vez más serena, cada vez más grande para amar á los hombres y á la fraternidad de los hombres, con amor de apóstol á cuyo corazón solo manda el cerebro los sublimes impulsos del espíritu.

Su cuerpo se inclina. Cumple esa inclinación una ley inmutable. Mas si su cuerpo se inclina, su pensamiento se levanta. Y en esa paradoja del ocaso del vivir, la inteligencia—siempre nueva y lozana—triunfa de lo humano, de lo que Dios ha dispuesto que se destruya.

El anciano lee. Luego meditará. Su meditación será á un tiempo mismo sentencia y profecía. La clarividencia de su juicio habrá pasado á través de la experiencia, de la honradez y del trabajo.

Sus largos cabellos, su barba espesa, dan al rostro del Maestro una unción santa y bendita. Pongámos la mirada en ese rostro y ó somos de hielo ó sentiremos humedecerse nuestros ojos...

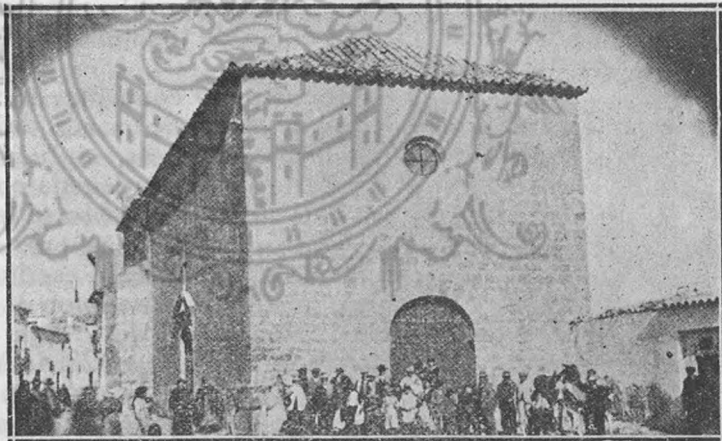
Jodar. Iglesia de la Misericordia

Conocida de los lectores de ésta revista, la curiosa é interesante tradición del Santo Cristo de las Misericordias, creo así mismo oportuno, por juzgarlo de interés local, dar á conocer cuanto la tradición y los antiguos escritos nos dicen, respecto á la iglesia en donde ésta milagrosa imagen se venera.

Según la tradición, en la misma fecha de la prodigiosa venida á Jódar de ésta artística y venerada imagen, se formó en su honor una hermandad ó cofradía á cuyas espensas se edificó su primera hermita ó santuario, ignorándose cual fuera su forma y estilo de su construcción, y pudiéndose solo afirmar que dicha hermita la formaba un cuadrado de ocho metros de lado, pues era lo que hoy ocupa el cimborio ó media naranja de la actual iglesia.

En lo antiguo, dicho santuario llevó también el nombre de hermita de Santa Isabel, por estar establecido al Norte de ella el Hospital de este nombre; fundación benéfica, que además de las obras de caridad para que se instituyó, costeaba la mayor parte de los cultos que se tributaban al Santo Cristo de las Misericordias.

Sus reducidas dimensiones dieron lugar á que unido el clero con este Concejo Municipal, solicitaran del



Hermita del Santo Orlsto de las Misericordias

señor Marques de esta villa, se dignara conceder para su ensanche, el convento que junto á ella tenía á medio hacer dicho señor. Contestó el Sr. Marques accediendo á lo solicitado y el día 11 de Marzo de 1690, el Concejo-justicia, en unión del señor Prior D. Juan de Dios Noguera, otorgaron escritura en nombre de la villa de Jodar á favor del señor don Francisco Velasco y Tobar de Carbajal y en su nombre á D. Juan Velarde

Quijano, su administrador, diciendo: "Que en atención á ser la hermita de Santa Isabel, donde se veneraba la Santa Imagen del Cristo de las Misericordias, muy pequeña para tener en ella la dicha Santa imagen y darle culto con la ostentación y grandeza que era debido, habían acudido al Sr. Marques en solicitud de que se le concediera el convento que para frailes ó monjas, habían comenzado á construir sus ascendientes junto á dicha hermita y habiendo contestado el Sr. Marques afirmativamente, comparecieron á otorgar esta escritura para consignar en ella las condiciones que impusiera dicho señor y eran como siguen:

1.^a Que el Sr. Marques daba licencia para que sobre su edificio á medio hacer destinado á convento, se edificara por los señores comparecientes, para ensanche de la hermita de Santa Isabel.

2.^a Que el día que él ó algunos de sus descendientes quisieran establecer el convento de frailes ó monjas que antes proyectaran, la iglesia que se construyera sobre su edificio quedaría desde aquel instante de propiedad del convento que estableciera.

3.^a Que la santa imagen del Santo Cristo de las Misericordias, se había de establecer en dicha iglesia, donde se le darían los cultos que quisiera este vecindario y que en el caso en que por rogativas, promesas ú otra cualquier festividad se sacara en procesión, había de volver á dicha iglesia, para que como de tiempo inmemorial estuviera en ella por siempre, jamás, amén.

4.^a Que el día que por cualquier concepto, reclamara el derecho de establecer el convento, no se había de poner dificultad alguna por ninguna persona y que si alguna lo intentara, no fuera oída en juicio ni fuera de él, antes por el contrario fuera condenada en juicio.

5.^a Que á la seguridad de dicha concesión se le había de hipotecar los bienes de la villa y los propios de los señores comparecientes.

Dichas condiciones y demás cláusulas de la escritura fueron aceptadas por todos los otorgantes, quienes firmaron con el escribano.

Sin duda alguna nada se hizo, apesar de la ante dicha concesión, pues en la sesión tenida por este Concejo en 23 de Marzo de 1693, el síndico personero, expuso á la consideración del Concejo municipal las muchas y sentidas quejas de este vecindario por el estado ruinoso en que se encontraba la hermita de Santa Isabel, donde se veneraba la Santa Imagen del Cristo de las Misericordias. Así mismo se hizo presente al párroco dicha petición, quien enterado de ella manifestó que sin demora alguna se pondría mano sobre la obra y quedaría arreglada, pagando así los religiosos sentimientos de este católico vecindario.

En efecto, al poco tiempo se dió comienzo á la obra, siendo ésta de gran importancia, pues se edificó la actual iglesia, bonito y espacioso templo de una sola nave, de 25 metros de longitud por 8 de ancho, cuya cúpula ó media naranja se construyó sobre lo que fué primitiva hermita

y la nave sobre el edificio que para su ensanche tenía cedido el señor Marques. Dicha obra tuvo lugar por el año 1700, cuya fecha se haya grabada en un medallón de piedra que hay sobre la puerta que dá frente á la Plaza de la Misericordia.

Desde esta fecha no se tiene noticia alguna, hasta el año 1809 en que entraron los franceses en Jodar, estableciéndose en esta villa, con el fin de formar en ella su cuartel general para ésta parte de la provincia. Examinados los edificios de la población y no encontrando ninguno otro propósito para su fin, acordaron utilizar referida iglesia y casas colindantes á ella, por su parte Norte.

Manifestado dicho acuerdo al señor Cura párroco D. Antonio Baltasar Requena, se vió obligado dicho señor á entregar á los invasores el sagrado templo, el que desalojado de sus imágenes y vasos sagrados, estuvo sirviendo de cuadra para la caballería francesa, hasta el año 1813 en que derrotados, se ausentaron definitivamente de esta villa.

Los sentidos clamores y quejas del pueblo, al ver profanada y cerrada la iglesia en donde tantas veces desahogaron su oprimido pecho por las tribulaciones y calamidades públicas y privadas, movió al ante dicho señor Cura párroco á que con toda actividad comenzara su restauración y fuese abierta de nuevo al culto divino.

Hubo necesidad de hacer nuevo el retablo del altar mayor, siendo concertada la obra con el maestro y decorador de Ubeda D. Juan Espantaleon en 6 de Septiembre de 1813, en la cantidad de cinco mil reales, siendo de su cuenta la madera necesaria y pintura del camarín, menos el hierro y obra de albañilería.

Tanto esta obra como el derribo de la pesebrera, colocación de retablos y demás reparación del templo, se llevó á efecto á espensas del clero y pueblo, siendo depositario de fondos el escribano D. José Aparicio.



Imagen del Santo Cristo de las Misericordias

En el año 1880 se resintió su obra de fábrica, cuyo desperfecto si bien al parecer, no era de importancia, seguramente si su reedificación no se hubiera llevado á efecto con tanta oportunidad, en día no lejano hubiéramos tenido que lamentar su total ruina.

Era á la sazón párroco de esta villa, D. Antonio Cerdán Lamata, quien á vista del siniestro que amenazaba, la demolió en su mayor parte, pues solo dejó en pié lo que ocupa el cimborio ó media naranja, y con un celo y constancia dignos de elogio, comenzó sin demora alguna la obra de su reedificación. Consistió ésta en la completa construcción del muro de Poniente, nueva bóveda y armazón del tejado, coro alto, pavimento de baldosa y casa para el sacristán. Dicha obra se costeó á espensas de este vecindario y ascendió á la cantidad de 17.000 reales.

Posteriormente han tenido lugar otras muchas reformas, siendo entre ellas digna de especial mención, el precioso camarín, en el que con tan gran obstentación veneramos al Santo Cristo de las Misericordias. Mide de extensión diez y seis metros superficiales, ó sea forma un cuadrado perfecto de cuatro metros de lado. Ocho bonitas pilastras forman sus cuatro arcos torales, sobre los que descansa una elegante y preciosa cúpula de unos siete metros de elevación. Toma la luz por su costado izquierdo de una grande ventana que hay en el descanso superior de la escalera de subida, la que á su vez tiene la puerta de entrada á la izquierda del altar mayor. Esta importante reforma tuvo lugar en el año 1903, siendo regente de esta parroquia D. Isidoro Siles y á ella cooperó este municipio con un importante donativo.

Finalmente en el año 1912 y siendo regente D. Luis Moreno, se colocó el nuevo pavimento de marmol artificial el que con otras obras de decorado, ascendió á la cantidad de 14.000 reales. (1)

Luis Blanco y Blanco. (Presbítero).

DON LOPE DE SOSA anda ya en tela de encuadernación, grabada y estofada, por esos estantes y bibliotecas. Empresa la de las tapas para encuadernar la colección de 1913, agena á esta Revista, podemos, libre y francamente, aplaudirla sin reparos. Las tapas, hechas en Barcelona, son un encanto. Pocas veces se verá cuerpo editorial alguno, mejor engalanado y vestido. Y el viejo y rugoso rostro de Don Lope, se remoja con tan galaná indumentaria. Loado sea Dios.

(1) El presente artículo está tomado de las Crónicas de Jodar, escritas por don Luis Blanco la Torre, en donde se encuentra la historia de esta iglesia.

DESCRIPCION

DEL SITIO Y RUINAS DE CÁSTULO Y NOTICIAS DE ESTA ANTIGUA CIUDAD
 EN EL REYNO DE JAÉN,
 ESCRITO POR EL LIZ. D. JOSEP MARTÍNEZ DE MAZAS
 CANÓNIGO PENITENCIARIO DE LA SANTA IGLESIA DE JAÉN
 Y GOBERNADOR DE SU OBISPADO
 EN EL AÑO DE 1788

(CONTINÚA EL CAPÍTULO V)

Los que viniesen en adelante encontrarían acaso muchos y
 9 más preciosos vestigios de esta preciosa ciudad. Si se logra desentrañar su suelo y sacar aquellos monumentos que sus últimos moradores no pensaron ó no pudieron llevar á otra parte. Ello es evidente que aquel sitio de Cazlona, siempre que lo han movido por alguna parte para sacar piedras con que fabricar las caserías inmediatas, ha producido al propio tiempo preciosas reliquias de magnificencia y cultura de los romanos como puede ver en las caserías y cortijos que dejo referidos de Casablanca, de la Concepción de Baeza, de D. Martin Alonso de Quesada, de D. Gabriel Salido, del Marqués de los Fontanares, de D. Juan Cobo y hasta las partes del Molino harinero inmediato, que es de los dichos Quesada y Salido, están hablando Latin. Quien sabe las piedras con molduras é inscripciones que se habrá llevado el Guadalimar de las empleadas continuamente en la presa de dicho molino y en los puentes? Quien las que en el transcurso de tantos siglos se habrán conducido á otros pueblos para adorno de varios edificios? Desde luego se puede decir con fundamento que la población de Linares se hizo con las ruinas de Cazlona y que en lo antiguo sería una aldea de la ciudad ó no sería cosa alguna, pues á ser pueblo formal y separado no hubiera permitido quedarse sin agua y que se condujera á Cazlona.

El P. Vilches, en los Santos del Obispado, parte 3.^a, cap. 16; Ximena y otros dicen que se llamó HELLANES y lo quieren persuadir con el fundamento de una inscripción que estaba en una piedra de la torre de la oliva en dicha villa y la llevó á Madrid como una cosa curiosa el Duque de Alcalá, la cual tenía escrito: P O P. — HELLANES, pero fuera mejor que hubieran dejado en su lugar la dicha piedra para que todos la viéramos. Yo dudo de ella, porque veo el raro empeño que tomó el citado Vilches, auxiliado de las especies de Flavio Dextro y Livtprando de hacer mártires de *Turbula* que quieren sea ó Tovariva ó Tovaruela, una legua corta de Linares, á las santas vírgenes Victoria y

Anatolia y para esto le acomodaba añadir que Turbula estaba cerca de HELLANES.

En la historia de la pérdida de España, que se atribuye á Tarik Abentarique y tradujo del árabe en castellano Miguel de Luna, parte 1.^a, capítulo 30, se refiere que Aben Cobba, Rey de Baeza, hizo transportar de Cazlona muchos mármoles y otras piedras hermosas para adornar el alcázar que fabricó en aquella ciudad y no se que antojo ó recelo he tenido siempre que he visto las columnas de mármol que hay en la casa de los señores de Javalquinto, que es hoy de la congregación de San Felipe Neri y lo mismo las del Patio principal del convento de la Trinidad, de Ubeda, que fueron despojos de aquella ciudad y que habiéndose mandado echar por tierra el castillo y Alcázar de Ubeda y Baeza por los Reyes Católicos, se vendieron después ó aprovecharon de aquellos materiales los que tenían buen gusto y dinero para fabricar palacios y otras obras semejantes. Las del claustro de dicho convento ciertamente que no se trabajaron para allí, porque debiéndose ser uniformes todas las de una galería no lo son aquellas, están quebrantadas y su gentileza y estilo greco-romano, no conviene con lo demás de la obra. La mesa que he referido de la Sacristía de Linares y otras piezas que he visto, son del mismo mármol y color que estas columnas. Véase Rus Puerta hablando de Cástulo y Ximena, que en sus anuales al año de 1477, asegura que la piedra con que se reedificó la parroquia de San Andrés de Baeza, á principio del siglo XVI, fué del expresado alcázar, y ella es á la verdad del mismo color que la que se encuentra en Cazlona y Linares.

También se han encontrado muchas medallas ó monedas romanas en aquel sitio y algunas especiales, aunque yo no las he visto y por eso seré breve en esta parte.

El P. M. Enrique Florez, en el tomo 1.^o de sus monedas tab. XVII estampados que tenía en su poder pertenecientes á Cástulo, las cuales por una cara tienen cabeza laureada, al parecer de Apolo, con letras que no hacen sentido ó no se entiende su significado, y por el reverso una esfinge, todo alusivo á su origen de la Grecia, en donde y en la ciudad de Tebas se hizo famoso aquel mónstruo compuesto de cabeza y pechos de mujer, cuerpo de león y alas de ave, como la pinta el poeta Anjonio.

Leo virgo triformis sphins, volucris pennis pedibus fera fronte priellas. Lo mismo Apolodoro en el lib. 3 de su Biblioteca. *Sphins muliebri facie pectore pesibusque ac canda Leonis, et avis permis pudita fuit.* Delante de la esfinge hay estas letras CAST.... Ambrosio de Morales cita otras monedas con el caballo Pegaso en el reverso y con delfines y letras griegas, las cuales no se en donde paran.

Tampoco se en donde está la inscripción, con letras desconocidas y de tiempos más remotos, que trae D. Luis Velázquez en su Ensayo so-

bre los alfabetos de semejantes letras, impreso en Madrid año de 1752 y copiada por el P. Terreros en su Paleografía Española, lam. 17, número 7. Esta inscripción estaba puesta en un vaso de plata de 10 onzas que lleno de medallas, también desconocidas y algunas romanas consulares, se halló en Cástulo año de 1618 y se dió razón de ella en una carta escrita á Rodrigo Caro por el Marqués de la Aula, la cual se conserva entre los manuscritos de la Real Biblioteca de Madrid.

No sería extraño, añadir aquí algunas otras inscripciones latinas de pueblos inmediatos á Cazlona, para que se vea que la cultura Romana se hallaba extendida por estas faldas de Sierra Morena. Además que Cástulo no podía estar sin montes para leña y para pastar sus ganados y las minas de plata de que sacaba su mayor producto se hallaban, como ya he dicho, hacia Vilches, las Cuevas de tierra de Martin Malo, Santa Elena y otros parajes inmediatos y por tanto todos estos lugares se deben tener por de su jurisdicción. En Vilches, que dista 3 leguas, entre Norte y Levante, se hallan las siguientes que copió el citado Sr. Carranza.

22.^a

SEMPRONIAE-PRIS ANNOR.....
SIBI-ET-C-SEMPRONIO-ACHORINTO
VIRO-ANN-LX-ET SEMPRONIAE
ROMAELIAE-JANN, XVII,

Es muy buena inscripción sepulcral y de familia que se halla en la casa de Mateo Ortega, calle de la Corredera, en una piedra de media vara de alto y una de ancho. Dice que la puso Sempronia Prisca para sí y para Caio Sempronio Acorinto, su marido, que tenía 60 años y también á Sempronia Romelia, su hija, de 17 años. No se que esta inscripción se haya publicado hasta ahora.

23.^a

P. A.

AMICI
M. FAVSTINVS
MNVS
M. SILLANIVS
M. CRESCENS
R. PROCVLVS
ITALICVS
MVM SIVE

(Se continuará.)

De la Abadía de Alcalá la Real ⁽¹⁾

Abad XXVII. El Eminentísimo Señor Don Esteban Lorenzo de Mendoza y Gatica, de ilustre familia de Jerez de la Frontera, Catedrático del Sacro Monte de Granada, fué exaltado á esta Dignidad Abaticia, por Cédula Real del Señor Don Carlos III, librada en el Pardo en dos de Abril del año 1778.

La continuada ausencia de los Señores Abades del territorio de su Diócesis, por haber recaído los tres últimos nombramientos en altos funcionarios del Estado, cuyas obligadas permanencias al lado de los Reyes hicieron que estuviere regida la Abadía por sus Gobernadores y Vicarios Generales por un espacio de sesenta años, vino á determinar en esta Ciudad cierto pesimismo respecto á la suerte futura de la Abadía, y un vehemente deseo de volver á albergar en su seno, cual siempre lo hizo, la residencia personal y efectiva de sus ilustres Prelados. Por eso, cuando en doce de Junio del 1778 hizo en ésta su entrada el dicho Señor Abad Don Esteban Lorenzo de Mendoza y Gatica, para convivir con su grey, fué recibido por el pueblo con inusitadas demostraciones de júbilo y regocijo y fiestas públicas que duraron tres días.



El Abad Mendoza

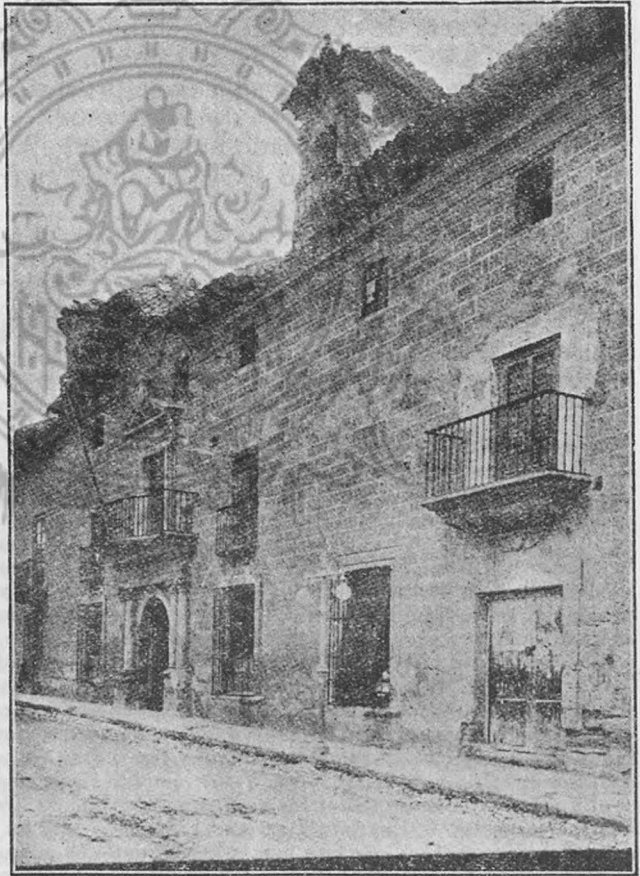
(1) Texto y grabados de la notable obra *Legenda y notas para la historia de Alcalá la Real* que acaba de publicar el Cronista D. Antonio Guardia Castellanos, á cuya galantería los debemos.

En el año 1780, y en vista del crecido vecindario de la Aldea de Frailes y su distancia con Alcalá, erigió su Ermita de San Antonio en coadjutriz ó ayuda de parroquia de la de Santa María la Mayor, de la Mota, nombrando por subteniente de cura de la misma á D. Juan Vilchez, presbítero de esta Ciudad.

Y por iguales motivos, y á pedimento de sus respectivos vecindarios, erigió en el mismo año y en el siguiente de 1781 en cada una de las aldeas de Fuente Tojar y la Almedinilla, una ayuda de parroquia de la única y principal de la villa de Priego, nombrando por subtenientes de cura á D. Francisco Cabrera para la de Fuente Tojar, y á D. Tomás Moyano para la de Almedinilla.

En el mismo año de 1781, instituyó su Ilustrísima en la función religiosa del Jueves Santo el acto del *Lavatorio*, al que concurrían trece pobres vestidos á sus expensas, y á los que después de lavar humildemente los pies y darles la sagrada comunión, invitaba á comer á su mesa, la cual era servida por los primates de su clerecía y muchos seglares distinguidos. Costumbre piadosa y edificante que se conservó hasta nuestros días, haciendo pocos años que, por carencia de recursos, ó por causas que ignoramos, ha sido suprimida.

En el propio citado año, y por el citado Abad, á cuyas expensas se hicieron las obras, se reedificó el



Fachada del Palacio Abacial

Palacio Abacial, dándole mayor extensión y levantando desde sus cimientos toda la fachada principal de piedra de cantería, adornada de balcones y rejas, tal y como hoy se mira, é instaló en su planta baja el archivo general de la Abadía, “gastándose en las dichas obras diez mil ducados aproximadamente,,.

A sus instancias, vinieron á esta Abadía en Noviembre del dicho año 1781, los célebres misioneros Capuchinos el Padre Fray Diego de Cádiz y su compañero Fray Eusebio de Sevilla, “que habiendo predicado en todos los pueblos de la Abadía, quedaron todos los fieles muy edificados, y muchos desórdenes corregidos,,.

Por acuerdo de la Ciudad, tomado en sesión el tres de Diciembre del 1785, y sin perjuicio de seguir respetando los demás extremos que abrazaba el acta de concordia celebrado entre la Abadía y la municipalidad en el año 1669, se concedió permiso al Señor Abad para que pudiese usar *francamente* de silla en la procesión del Corpus y en la de su octava.

Murió este digno Prelado en su palacio Abacial de esta Ciudad, en siete de Febrero del año 1790, siendo enterrado *junto al coro*, de la Iglesia Mayor.

H. Guardia Castellano.

Bibliografía

El libro del Sr. Berrueta

El señor catedrático de Teoría de la Literatura y de las Artes, en la Universidad de Granada, D. Martín Dominguez Berrueta, es un publicista meritisimo y casi desconocido por no pocos de los que por las Letras se interesan en España. A su fama supera su valía; caso de triste injusticia distributiva á que tan dadas son las colectividades inconscientes. Hace poco tiempo le fué rendido un homenaje, ante el claustro de profesores de la Facultad de Filosofía, con motivo del diploma que le regaló la Diputación provincial de Burgos en premio á la labor culta que dicho escritor sin cesar realiza; en ese acto hicieron grandes elogios del Sr. Berrueta, según telegramas de los diarios, el rector y el decano D. Eloy Señán, nuestro sabio y querido maestro de Literatura. El Sr. Dominguez Berrueta lleva publicadas ocho obras, tiene en preparación otras tantas y dos nuevos libros en prensa. Es, en consecuencia, un profesor que no se limita á descansar una vez conseguida la cátedra, sino que labora para dar ejemplo, honrando de tal suerte á las Universidades españolas tan horras de prestigios, tan repletas de ruinas, tan anhelosas de luchadores. Y ese ejemplo sirve, siempre, de amable confortación.

La más reciente de sus obras se llama *Historias de Don Quijote*, y ostenta lindas ilustraciones de D. Evaristo Barrio. El Sr. Berrueta ha leído, ha estudiado amorosamente el libro maravilloso que “en la actualidad nos conmueve como un drama heroico-trágico,, como sintió Paul de Saint-Victor; y, luego de sus meditaciones, creyó cuán bueno sería poner al alcance de todos algunas de sus historias, acercándonos así al dolorido é ingenioso hidalgo. “Me dió miedo al empezar las cuartillas,, confiesa en el

prólogo; mas llevó á cabo su empresa en once capítulos escritos con delicada galanura y hermosa habla castiza y en los que, no de tarde en tarde, hay páginas de suprema poesía y sentimiento lancinante. Si hojeáis este volumen conocéis á Don Quijote al salir “con grandísimo contento y alborozo,, y al tornar “molido y quebrantado,, y véis á Sancho, “hombre de bien, pero de muy poca sal en la mollera,,; se os habla de Marcela y Grisóstomo; el escudero refiere aquel cuento del cabrero Lope Ruiz enamorado de la Torralba, mientras suena amedrentador el golpeteo de los batanes; se epilogan los amores de Luscinda y Cardenio y Dorotea y D. Fernando; os atristáis viendo al Ingenioso Hidalgo hacerse el loco para imitar á Amadís cuando este se mortificó en Peña Pobre; se cuenta cómo Sancho se cree mentecato y considera á su señor demente al ver á las tres labradoras del Toboso; más tarde, las bodas de Camacho con el regocijado episodio de Basilio; las burlas de los Duques, que tanto amargarían á Don Quijote el tiempo en que dejara “pasear por su alma la cordura,,; ahora Don Alonso Quijano vuelve al lugar, vencido por el bachiller que se fingió el Caballero de la Blanca Luna; ¡adiós ensueños, vida errabunda, libérrima! Porque el gran hidalgo no luchará de nuevo: el médico opina “que á aquel hombre lo acaban melancolías y desabrimientos,,. Y suenan risas de los que comen y brindan. Mas... silencio: ¿no oís el aleteo de la Intrusa? “Y Don Quijote dió su espíritu: murió,, termina el libro del Sr. Berrueta, en que no hay comentarios, sino narración sencilla, clara, fácil, porque, advierte el autor, estas *Historias* “sólo acentúan los hechos y las palabras, que los pensamientos del Ingenioso Hidalgo para que tú, lector, quien quieras que seas, tomes tu sabor á las cosas no de mi paladar, sino del tuyo,,. Bien que el espíritu de Don Quijote triunfa en esas páginas; desde el comienzo de cuanto contiene el libro de Cervantes hasta momentos antes de que “el prudentísimo Cide Hamete,, colgara su péñola, final en que está la frase que, por lo cortada de ritmo, pareció á Martínez Sierra como “una última y cruel carcajada, un supremo desdén del historiador al historiado. Yo de mí sé decir que es una puñalada de amargura,,.

Las *Historias* de que hablo sirven para que lean los niños y para que aprendan los mayores en edad; con esta intención las trazó su autor, que sabe lo disparatado que es poner el *Quijote*—su lectura en las escuelas no es más que inicuá explotación—en manos de criaturas y aun de individuos no preparados para ello. A Heine en su adolescencia, con ser quien era, parecía la obra cumbre “un libro muy pesado,,; y solamente después estimó á Cervantes “flor de la poesía,, fundador de la novela moderna y raíz de lo porvenir en unión de Shakespeare. En cuanto á los hombres, no todos pueden entender *El Ingenioso Hidalgo* por muy claros que sean de ingenio: baste recordar las anotaciones en los ocho tomos de la edición de Rodríguez Marín, de “Clásicos Castellanos,, que cita el Dr. Berrueta y caso éste que puede comprobarse con facilidad. Otros, aconsejan—en especial á los que empiezan á escribir: testigo soy de ello—que se lean los clásicos; pero ellos... no los conocen. ¡Y es que ésto resulta molesto! ¡Leer, estudiar!... En cambio da cierta importancia emitir opinión sentenciosa en el casino ó mentidero político. Pero lo otro... ¿Ustedes creen que los hombres de pró no tienen que ocuparse más que de minucias? Lo cierto es que no se lee el *Quijote*; y en el “Al lector,, de la edición citada, el prestigioso director de la Biblioteca Nacional agrega: “Si todos cuantos afirman haber leído el *Quijote* lo hubieran leído en realidad, yo no me atrevería á asentar esta afirmación; pero es la verdad... que se miente más que se lee,,.

Elogiar y admirar, mejor ó peor, más ó menos sinceramente, ¿quién no sabe? Estudiar al elogiado ya acarrea más complicaciones; y aquí de los comentarios de Benavente en la muerte de Menéndez Pelayo. No obstante, ya y por fortuna, el retorno á los libros modelos se ha iniciado: se multiplican las ediciones accesibles á casi todo el mundo, se glosan, se critican, se divulgan, y—¡el sumo de la felicidad en esto de los clásicos!—, según *Andrenio* expresó con ironía, “Hasta hay algunas personas que se deciden á leerlos,,.

Angel Cruz Rueda.

Dos nuevos cuadros del Pintor de los Muertos

Así calificaba yo al célebre Juan Valdes Leal, cuando di á conocer en la revista *Museum*, más de quince obras debidas á su prodigioso pincel—hasta entonces inéditas—que representan otras tantas cabezas de santos martirizados, en cuyos semblantes, mudos y sombríos, exalta esa expresión tétrica y dolorosa que deja á su paso la muerte, poniendo de relieve el romanticismo trágico del pintor sevillano y la gran predilección que tenía por estos fúnebres asuntos los cuales constituyen un género de pintura propiamente suyo y añaden una nueva faz á su interesante personalidad artística.

Nadie como él ha sido tan aficionado á pintar estos motivos tristes y desconsoladores que hablan al alma de lo fugaz y sincero de la existencia, ni tan fecundo en divulgarlos. No hace mucho he descubierto en Córdoba, otras cuatro hermosas cabezas de mártires degollados, originales de este eximio artista, existentes en varios templos de aquella capital y recientemente he tenido la suerte de hallar dos más: una en la iglesia parroquial de la pintoresca villa de Frailes y otra en la capilla de San Eufrasio, de la Santa Iglesia Catedral de Jaén.

La primera representa la cabeza de *San Juan Bautista* que yace sobre bandeja dorada; en su semblante se vé grabada la expresión serena de un alma justa que ha recibido la muerte con estoica resignación cristiana. Este lienzo, mal conservado y recubierto por gruesa capa de barniz ennegrecido, que confunde el pelo y la barba con el fondo, es



Cabeza existente en la Iglesia de Frailes

un hermoso trozo de pintura española que recuerda en su colorido á otra cabeza del mismo Santo, atribuida á Rivera, conservada en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Es lo único notable que hay en aquella modesta iglesia y pudo ser donativo de la distinguida familia del difunto marqués de Campoameno, hijo ilus-

tre de este pueblo que residió y murió en Sevilla, de donde procede indudablemente este lienzo.

La segunda representa la de *Un Mártir* de edad avanzada y parece una repetición, aunque con algunas variantes, de la que guarda en gran estima el ilustrado académico y publicista D. Narciso Sentenach. Aquella tiene los párpados cerrados y en esta quiso el pintor hacer un ver-

dadero alarde realista de la expresión extraña que producen los ojos entreabiertos de algunos cadáveres.

Está pintada de modo magistral aunque por algunos sitios se ven torpes repintes. El rostro contraído y la boca abierta por el dolor, con justedad expresiva, dan idea de los grandes sufrimientos de aquel santo varón brutalmente martirizado.



Cabeza existente en la Catedral de Jaén (Opilla de San Eufrasio)

Estas nuevas obras, unidas á las de Córdoba, las cuales publicaré en otra ocasión, vienen á aumentar la serie de las que di á la estampa en *Museum* y pertenecen á la misma manifestación artística que con rara especialidad cultivó Valdés Leal, hasta ahora completamente ignorada.

Y así se explica que sólo un temperamento como el de este artista genial, siempre avezado con el recuerdo de la muerte, en las muchas ocasiones que hubo de consultar el natural para hacer estos lienzos macabros, interpretara á maravilla los admirables simbólicos cuadros del Hospital de Caridad de Sevilla,—hechos por encargo del caballero don Miguel de Mañara—, y conocidos vulgarmente por *Los Muertos*, verdaderos poemas elegiacos, de un realismo tan exaltado y de una intensidad dramática tan grande, que, al contemplarlos, se siente el escalofrío del terror; acongojan y subyugan el espíritu y parece que suenan en nuestro oído, como lúgubres lamentos, las sentidas estrofas de Jorge Manrique cuando exclama:

“Recuerde el alma dormida,
Avive el seso y despierte
Contemplando,

Oomo se pasa la vida,
Oomo se viene la muerte
Tan callando...

Fot. del autor.

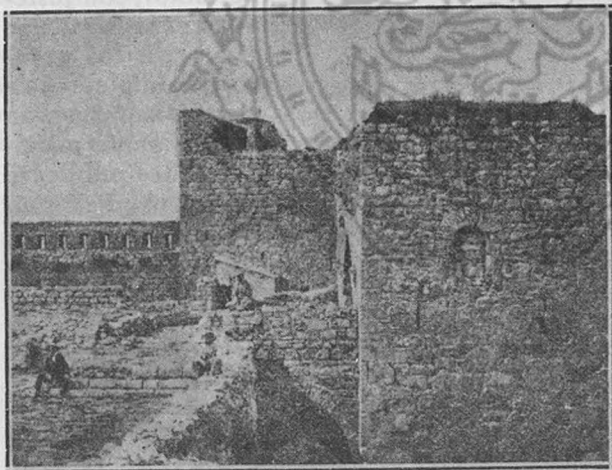
ENRIQUE ROMERO DE TORRES.

LA CAPILLA DEL CASTILLO DE JAÉN

Estado actual—Don Pedro el Martir—La lámpara—Devoción de los Alcaydes—Nombramiento de un alcayde—García Ramírez de Torres y Gerónimo de Torres—Testamento y donación—Imágenes antiquísimas—Cómo era la Capilla á mediados del siglo XVI.

En el primer fotograbado que ilustra este artículo aparece gran parte de la Plaza de Armas del Castillo de Jaén. La fotografía está hecha en dirección de Sud á Norte. Delante del torreón de la derecha, sobre una meseta de grandes piedras, se ve de perfil la puerta de la Capilla, que luego va en el segundo fotograbado. Y debajo de esa escalinata, y fuera de la muralla, en el bastión que se forma entre la muralla y el torreón, se vé otra capilla que es la del fotograbado tercero.

Es indiscutible que la de arriba es una capilla algo moderna con relación á la de abajo, que debió ser la primitiva. En aquella hay decoración relativamente cercana á nuestros días, imposible de concretar su fecha. En esta, en la vieja, unos trozos de estuco, su forma y su entrada, expresan que allí pudo estar el arco del principio del siglo XIV, que representaba á San Pedro Pascual de Valencia, Obispo de Jaén y martir en Granada. Y si estos indicios no fueran bastantes, aduciríamos uno interesante: que todas las tardes subían de Jaén á encender la lámpara de esta capilla, y que no hubiera sido tan fácil empresa



*Plaza de Armas del Castillo de Jaén
A la derecha la entrada á la capilla. Abajo la otra capilla*

cumplir esta devoción á hora de oraciones si la capilla hubiera estado dentro del recinto de la fortaleza. ¿Estaba fuera de ella y era como el baluarte que la piedad oponía frente á las violentas invasiones y frecuentes ataques de los moros? De todos modos queda sentada la hipótesis.

Estos puntos determinados, copiemos de D. Martín de Ximena Jurado lo que este autor escribía, á mediados del siglo XVII.

“Los vecinos de la Ciudad de Jaén, manifestaron mas, á nuestro parecer, el martirio (de San Pedro Pascual de Valencia, obispo de esta Diócesis) con la Imagen que por entonces pusieron en la Capilla de su Alcazar y el culto y veneración que como á Santo y Martir le dieron, colocándola en lugar tan eminente y sagrado y haziendo demostraciones debidas á solos los que la Santa Iglesia Chatólica tiene declarados ser Santos. De lo que hallamos testimonio en el Libro de Cabildo de la misma Ciudad del año 1484, en el qual, en el Cabildo que se tuvo en el primero día de Octubre, entre otras cosas que se determinaron, ay vn Decreto que al margen tiene la siguiente Nota:

*Libramiento á la Lámpara
del Castillo*

Este día mandaron librar dichos Señores Mill maravedís á la Lámpara de la Capilla del Castillo desta Ciudad para que alumbre á Nuestra Señora é á San Pedro Pascual, Obispo de Jaén e Martir.

Era grande la devoción, que por el tiempo y muchos Años antes de este Decreto, se tenía en Jaén al Santo Obispo Don Pedro, por los favores que los vezinos desta Ciudad conocían recibir de la mano poderosa del Señor, por sus méritos é intercesión en las guerras que se traían con los Moros del Reyno de Granada con quien confinaban sus términos. Y en especial nos consta por escritura auténtica de dichos Valerosos y Nobles Caballeros, Alcaydes de sus Castillos y naturales della, que reconocidos á tan grandes beneficios por aver salido libres de varios peligros, en que por cumplir como buenos Caudillos y dilatar la Fe Chatólica, se metieron entre los Moros, peleando en las Campañas, aviendose encomendado al Santo Martir le



Parte interior del arco de entrada á la Capilla, con las imágenes del siglo XJV.

confessaron por su Defensor y Tutelar Abogado, delante de Dios. El primero de los quales fué Garci Ramirez de Torres, gran soldado y que por sus grandes partes de valor, nobleza y experiencia, mereció se le encargase como á Alcayde la Tenencia de las Fortalezas y Castillo de la Ciudad de laen; á lo qual se allégó también el ser pariente muy cercano de D.^a Teresa de Torres, Señora de las Villas del Villar Don Pardo y Escañuela, muger del Condestable de Castilla Don Miguel Lvcas de Iranzo, que tenía aquella Alcaydía en propiedad por Privilegio del Rey Don Enrique el Quarto, para que confiase de la seguridad de aquellos Castillos. Y por que es poco lo que hay escrito de noticias de aquellos tiempos me pareció poner aquí la siguiente copia del nombramiento desta Alcaydía, sacada fielmente del original, que dice así:

—“*Don Miguel Lvcas de Iranzo, Condestable de Castilla, Chanciller Mayor del Reyno, Alcayde de las fortalezas de laen, Alcalá la Real é Anduxar, Alguacil mayor e Alcaide de la Carcel de laén con derecho de huesos, sangre e calumnias, etc.* Atento á las buenas partes e calidad de vos Garci Ramirez de Torres, fidalgo cavallero de sangre notoria, vezino de la Ciudad de laen é á los servicios que avedes fecho por vos é por vuestros passados á sus Magestades, e continuando en ellos serán mayores, vos nombro por mi Lugar Teniente en la Alcaydía de los Castillos é Fortalezas de dicha Ciudad de laén para que como tal governe des sus Soldados, é administredes todo lo á ellos tocante. Para que vos doy el Poder é Facultad que en tal caso se requiere. El aviendo fecho el Juramento e Pleito Omenage, que como tal fijodalgo sodes obligado, según Fuero de España, tomaredes la possession é recibiredes las Armas é Pertrechos que allí fincasen en dicha Fortaleza. E mando que vos sean entregadas por los Oficiales, Soldados é Vezinos de dichos Alcazares, é que vos ayan, é tengan por tal Teniente, executando las órdenes que vos les dierades. E gozedes todas las preminencias, honras é franquezas que por mi Teniente han gozado é suelen gozar los que lo son: porque assi es mi voluntad. De que vos despacho la presente en la Ciudad de Toledo en veynte días del mes de Marzo, Año del Nacimiento de Nuestro Salvador Iesu-Christo Mil é Quatrocientos Setenta é Uno.—El Condestable de Castilla.—Por mandado del Condestable de Castilla, mi Señor, Diego de Arangure.,,—

“Este nombramiento se presentó como en él está escrito en el Cabildo de la Ciudad de Jaén y consta del Libro del Cabildo della del año mismo de 1471 y fué recibido y admitido Viernes 23 del siguiente mes de Mayo, como costa del Acto Capítular que passó ante Ruy Fernández de Espinosa, Escrivano Público, que concluye diziendo como los del Cabildo visto el Título del Nombramiento de Alcaide “lo obedecieron, admitieron é alabaron por ser Noble Cavallero é de Caudillo esforzado.,,. Y á las espaldas del título está el testimonio de possession que tomó de

los Alcazares de Jaén, y el Pleito que por ellos hizo, en manos del “Magnífico y virtuoso Señor Ruy Lopez de Mendoza,, en presencia de “Gonzalo Messía de Torres, Alguacil Mayor, teniente por el Mui Magnífico el mas virtuoso Señor Condestable de Castilla, Chanciller Mayor del Reyno,, y de otros testigos que en este Instrumento se nombran, y firman los dichos Ruy Lopez de Mendoza y García Ramírez de Torres y también Martín González Palomino, Escrivano Público que asistió á dar esta Posesión.,,

“El segundo fué Gerónimo de Torres, hijo del mismo García Ramírez de Torres, que como consta por información jurídica, después de aver tenido otros cargos y oficios en que sirvió á los Reyes y á su Patria con tal satisfacción de su grande valor y buenas partes, que de edad de 20 años, en el de 1471, Viernes, á veinte de Diciembre la misma Ciudad lo eligió por Alcayde del Castillo de Otiñar en lugar de Benito Sánchez de Madrigal que había enfermado y le encomendó la defensa del y aviendo hecho Pleito Omenage como Cavallero Fijodalgo que dize el Acto Capitular era, en manos de Gonzalo Messia, Alguacil Mayor, partió de Jaén para residir en aquella fortaleza y defenderla de los Moros de Granada en cuia Frontera estava, llegó á ser Alcayde de los Castillos y Alcazar de la misma Ciudad y suceder á su padre, no solo en oficio tan preminente, sino lo que es mas, en la singular devoción á nuestro Santo Obispo y Martir Don Pedro, de la qual y de la de su padre, y de lo mucho que les valió la intercesión del Santo en los peligros de las guerras y del culto y veneración con que los fieles han reverenciado su memoria se halla bastante testimonio en una clausula del testamento y vltima



¿Restos de la Capilla vieja?

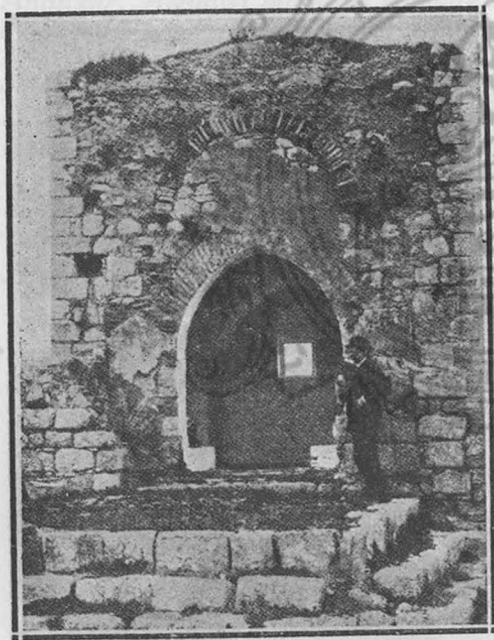
voluntad que otorgó en Jaén ante Christoval de Molina, Escrivano Público, á 23 de Abril año de 1526 y contiene las palabras siguientes;

“Sepan quantos esta carta vieren, como yo Gerónimo de Torres, fijo legítimo de Garci Ramirez de Torres, Teniente que fué del Castillo de

Jaén y de Lucía de Covaleda y Vallartas, vezinos de dicha Ciudad, etc. E porque el dicho Señor mi padre con el asistencia del Castillo fué muy devoto de la Virgen de las Mercedes e del Santo Obispo e Martir Don Pedro Pascual, de quien avia recebido muchos favores por su intercepción, librandolo de peligros de moros en la Campaña é yo también he recebido por sus ruegos, quiero é es mi voluntad, que los Frailes de las Mercedes, pues fué Fraile suyo, todos los dias enciendan la Lámpara e para el azeite e por el trabajo de subir, les mando vnas casas principales que heredé del Señor mi padre, hazera de dicha Iglesia de San Sebastián (1) por una parte linde con Iuan Ruano y de otra el Meson é les hago donación dellas.,,

Por noticias de un acta del Cabildo de Jaén de 1645, y por citas del Maestro Juan de Villegas Pardo, se deduce que la estatua del Obispo D. Pedro Pascual de Valencia fué colocada en la Capilla del Castillo de Jaén, poco después del año 1302 en que se considera que sufrió el martirio en Granada.

Continúa diciendo Ximena Jurado, que á dicha Capilla, que estaba junto al aljibe, subieron en 1645, á hacer una información, relacionada con la vida de este Obispo varios delegados de la Autoridad eclesiástica. Y habla otra vez Ximena: "En ella ay vn altar, en el qual, ay algunas Imagenes antiguas, de bulto, y en el medio, en lo alto, vna de Nuestra Señora con el niño en braços y al pecho un escudo como los de la Orden de la Merced; y frontero de este altar están de bulto tres figuras que parecen de yeso como las de-



Local que ocupó la Capilla ¿nueva?

(1) El Convento de la Merced estaba entonces en la barriada ó Arrabal del Egido de Santa Isabel. El barrio se abandonó y las casas se derrumbaron. Careciendo de renta y por la molestia de subir al Castillo, se dejó de encender la lámpara, pues el castillo se despobló y á mediados del siglo XVII la parroquia de el San Salvador solo era ya hermita rural.

más referidas y la de enmedio con casulla y encima della vna á modo de muceta, las manos juntas y levantadas á modo de un sacerdote que comienza la Missa y en el pecho relevada una tarjeta que parece á las que ordinariamente vsan los religiosos de la Merced, y en el cuello una señal roja como degolladura que parece llena de vna y otra partó azia el remate de ambas orejas, la qual figura está en vno como nicho ó tabernáculo. Y las de los que están á sus lados derecho y izquierdo parece están vestidas como de Diácono y Subdiácono, ambos á dos con sus libros abrazados y están sobre pedestales, más á la principal que es la de enmedio le falta el pedestal y hay señal de que parece haberse caido. Y según el modo, traje y disposición destas imágenes y las demás de la dicha Capilla, todas manifestas y difieren de las destes tiempos.,,

De los lugares que describimos, no quedan más recuerdos que los que los fotograbados representan. Por fortuna un viejo libro conservó una tosca traza del arco que permite relacionar la decoración de este con los restos olvidados que quedan en aquel recinto, que evoca toda la belleza sombría y misteriosa de la piedad de la Edad Media.—A. C.

Fot. Colección Oañada y Romero de Torres.

Petición de apoyo para un libro

hecha á la Real Sociedad Económica de Amigos del País, por el poeta jiennense

D. Diego Antonio Coello de Portugal

Sr. Presidente é Individuos de esta Illtre. y Real Sociedad

D. Diego Antonio Coello de Portugal, Socio de mérito de esta distinguida Corporación, con el debido respeto hace presente á V. S. S.: Que habiendo leído el benéfico decreto de 30 de Marzo de 1827 en que se ha dignado S. M. mandar que para solemnizar su augustó día se presenten los artefactos que merezcan el debido premio para estimular la industria Española; y aunque no se designa en una Real orden premios para los adelantamientos de las ciencias el esponente deseando solemnizar tan grato día como lo hizo en el año pasado de 1826, ha formado una obra que cree seguramente que deberá ser grata á nuestro Religioso Soberano, porque en ella se prueba hasta la evidencia ser cierta y divina la Religión de nuestros mayores, y se esparcen en toda la obra máximas de solida piedad, inculcando con frecuencia los principios de obediencia y respeto á los Augustos Reyes que son los representantes de Dios en la tierra como dice San Pablo. Esta obra constará de tres tomos; el primero que se publicó como ya he insinuado en el año de 1826, contiene en verso todo lo más esencial del viejo y nuevo Tes-

tamento, cuya lectura ha sido recomendada por la General Junta de Estudios según se le comunicó al esponente por D. José Gómez Hermosilla su benemérito Secretario con fecha 6 de Octubre del mismo año, expresando que aunque no se declaraba como libro elemental para las Escuelas por no aumentar el número de los que han de manejar los niños, era de dictamen aquella Inspección de Estudios que se dejase á la prudencia de los Maestros el recomendar dicha obra para que los niños mas despejados la leyesen y estudiasen con cuyo parecer se conformó el Rev. N. S. cuya primera parte se ha mejorado mucho en la presente edición separándose del estilo bucólico y sustituyendo á un Padre de Familias que refiere á sus hijos seguidamente todo lo mas substancial de las Santas Escrituras, y en la segunda parte los hechos apostolicos cuasi á la letra y por Suplemento un breve epitome de las vidas de los Santos Apostoles. En el tercer tomo se hace un compendio de la Historia Eclesiástica que alcanza hasta nuestros mismos días y Pontificado de nuestro SSmo. Padre León doce que hoy gobierna la Iglesia felizmente. Esta obra ha sido ya censurada de orden de nuestro Diocesano el Illmo. Sr. Don Andrés Esteban y Gómez, por el Sr. D. Tomás Muñoz, Prior de la Parroquial de San Ildefonso de esta Ciudad, y por el M. R. P. Maestro Sr. Alonso Jurado y Rus que lo es del Comvento de Carmelitas Calzados de la misma, sugetos ambos bien conocidos en la Prov.^a por sus virtudes y talento, los quales dicen entre muchos elogios que han tenido la bondad de hacer de esta obra, *que no han encontrado en ella cosa alguna que se oponga á los dogmas de nuestra Santa Religión, moral cristiana ni regalías de nuestro Católico Monarca Q. D. G. antes sí, mucho que alabar por los solidos principios y maximas cristianas que se esparcen por toda ella inculcando con frecuencia el respeto y sumisión á nuestros Soberanos como representantes de Dios en la Tierra:* y en virtud de estas censuras que conserva originales y ya se hallan impresas en el primer tomo de esta obra nuestro Illmo. Sr. Obispo se dignó aprobarla concediendo á su lectura quarenta días de Indulgencias por cada una de las partes que contiene, y el dignísimo Sr. Abad de Alcalá la Real también le ha concedido las mismas recomendando su lectura. Y el suplicante espera que esta Illtre. Corporación reciva esta obra bajo su patrimonio y se digne elebarla á las Augustas manos de nuestro católico Monarca para que admita su dedicatoria y mande que los Maestros de Escuela se subscriban á ella, por que no pueden recomendarla sin tenerla ó que del fondo de propios se les costee su pequeño importe para que de este modo se alegen del rebaño de Jesuchristo los lobos carniceros que con pieles de ovejas como anunció San Pablo se han introducido y con falsas doctrinas deboran á los inocentes corderos que con este preservativo podrán evitar sus asechanzas, así como de estos mismos fondos se suministra el pago de las cabezas de animales dañinos para preservar los ganados del público de sus asaltos, y tal vez por este medio tan sencillo y poco gravoso se podrá conseguir que combencidos los jóvenes de la verdad de nuestra Santa Religión que ha conservado siempre su pureza en medio de tantas conbulsiones, se acaben sus estravíos y que mejorando sus costumbres sean en adelante buenos Padres de Familia, Celosos Magistrados, y subditos obedientes á las Potestades de la Tierra, alejando de sí los libros impíos que en estos últimos tiempos tanto los han alucinado y producido unas reboluciones tan funestas á la Nación Española.

El segundo tomo de esta obra se hallará impreso para el día de San Fernando y el tercero podrá presentarlo manuscrito á fin de que U. S. S. puedan dirigirlos al Excelentísimo Sr. Secretario de Estado. El esponente espera que U. S. S. protegerán la obra de su Consocio con que recibirá mucho favor.

Dios guarde á U. S. S. m. a. Jaén 8 de Mayo de 1828.

Diego Antonio Coello de Portugal.





MONTILLA Y RAMÓN

Nació en Arjonilla, fué catedrático en Baeza y hoy vive muy lejos de su patria chica, explicando Preceptiva y Literatura en el Instituto de León. Los años han puesto blanca su cabeza y rugosa su faz; los dolores morales han arrojado raudales de agua fría de desengaños y tristezas sobre su alma apasionada y buena. Es el poeta, sin embargo; el rimador de galanura abundosa, el pensador de ática y exquisita ironía.

¡Montilla y Ramón! ¡Cuanta impresión grata despertaron sus cuartetas geniales, sus quintillas risueñas, sus silvas saturadas de lozana frescura! ¡Cuan grabadas quedaron en la memoria las fluidas obras de su plectro que marcaba una orientación de sana poesía, en medio de una literatura que esgrimía las nctas de lo cómico, entre el retruécano y el equívocol

La realidad no convence. No podremos creer nunca, á la vista de su retrato, que Antonio Montilla y Ramon ha envejecido.

Viejo y todo, aún recitará modificando unas palabras, aquellos versos,—aquellos sonoros, amorosos é inimitables versos—que empiezan, con metro de libertad é innovación gallarda:

Ya se van acabando *los años*, bien mío;
Ya en *mi vida* se inicia el horrible vacío
que retratan tus ojos de azul celestial...

¡Montilla y Ramón! Evocar su nombre es evocar un tiempo que se fué y que se llevó, al irse, el fuego, el entusiasmo, el ideal de nuestras ilusiones primeras por el jardín del ensueño. La legión de la que fué juventud inteligente, que hizo el arte por el arte, vá desapareciendo entre el silencio, la muerte y el olvido. Montilla y Ramón sigue todavía enarbolando la gloriosa bandera...—A. Cazabán.

Jaén

y los Votos de Fernán-González, Conde de Castilla



De conformidad y acuerdo con los Señores más valiosos y principales de Castilla, el Conde Fernán-González ofreció un voto (muy semejante al del Rey Ramiro I á Santiago) al “glorioso San Millán de la Cogulla, antes de la Batalla de Simancas,, el cual se apresuró á cumplir cuando, ya destrozadas las huestes de Abderrhaman III, volvió con su gente, vencedora, al solar de los suyos.

Este voto, sancionado por los Reyes con privilegios que confirman la tradición de él, motivó un tributo á los monasterios de Nuestra Señora de la Vid y San Millán de la Cogulla; tributo que alcanzó á innumerables villas y lugares de España y entre ellas algunas de Jaén.



En el Archivo de la Real Academia de la Historia, se conservan algunos documentos procedentes de los monasterios citados, entre ellos los que siguen:

Año de C. 1517 Mandamiento del Justicia y Regimiento de la ciudad de
19 Junio Jaén “guarda é deffendimiento de los Reynos de Castilla,, á los vecinos y moradores de la misma y “de la Torre del Campo, e de Mengibar e de Caçalilla, e de la Fuentel Rey e Pegalajar e Villargordo,, villas y lugares de su jurisdicción para que pagasen á Juan de Arenas y Diego del Río, Procuradores del Abad y Convento de San Millán de la Cogulla, los votos devengados en los últimos cinco años á razón de un dinero de la moneda vieja por cada vecino, y casa poblada, en cada un año, ó sea un maravedí en los dichos cinco años.

—“Fecho a diez e nueue dias del mes de Junjo, anno del nascimien-
to de nro, Salvador Ihu, xpo de mjll e qujntos e diez e siete annos.,,

Año de C. 1517 Mandamiento del Provisor de Jaén, Licenciado Martin
26 Junio de Ocon, á los Arciprestes, Abades, Vicarios, Curas y demás clérigos del Obispado, para que so pena de excomunión, pagasen al Procurador del Abad y Convento de San Millán los votos devengados en los últimos cinco años según y como se dijo en el número precedente.

—“Dada en Jahen a veynte e seys dias del mes de Junio anno del nascimjento de nro Sennor y Salvador, Ihu xpo de mjll e qujntos e diez e siete annos.,,


Esto, Jnès, ello se alaba


⊙ Se ha exteriorizado en la prensa local el sensible caso de que la provincia de Jaén no concurra á la Exposición ó Certamen de la Casa Española, organizada por el Círculo de Bellas Artes de Madrid. Jaén, sus ciudades, sus aldeas, sus pueblos de Señorío y hasta sus antiguas Torres, hoy sencillas cortijadas, pueden ofrecer magníficos ejemplares de la vivienda urbana, espléndida, cómoda, práctica, y á la vez monumental y arística, como puedan ofrecerlas la más famosas de nuestras provincias.

⊙ En el Palacio Episcopal celebróse la Asamblea anual de la Delegación en esta provincia, del Real Patronato para la Represión de la Trata de Blancas. Presidió el venerable Prelado Sr. Sanz y Saravia, en unión del Gobernador Civil Sr. Molina Ordoñez y de la Sra. D.^a Teresa Fernández de Villalta de Prado y Palacio como Vicepresidenta de la Delegación Provincial. Nombrado Secretario de la Junta D. Alfredo Cazabán, por ausencia de D. José Illana, leyó la Memoria de los trabajos en 1913, pronunciando luego sentidos discursos el Director espiritual D. Antonio Cruz Godoy, Párroco del Sagrario y el Sr. Obispo. La labor cristiana y moral de esta institución es admirable y en el último año no ha desmentido sus tradicionales beneficios.

⊙ Se ha constituido bajo la presidencia del Gobernador Civil don Francisco Javier Molina Ordoñez, la Junta Provincial del Turismo. Esta Junta ha elegido una Comisión Ejecutiva que preside el Alcalde de la Capital y de la que son Vicepresidente el Gobernador Militar, Secretario el Oficial de Fomento del Gobierno Civil D. Gabriel Ruiz Durán y Vocales el Magistral D. Adolfo Sánchez Ortega, D. Virgilio Anguita Sánchez, D. Eduardo Fernández Rábago, D. Alberto Cancio Uribe, don José Azpitarte Sánchez, D. Antonio Merlo, D. Alfredo Cazabán, D. Alfonso Monge Avellaneda, D. Juan Nogales Martínez y D. Federico del Castillo. La Comisión se ocupa en preparar elementos para su envío á la Exposición de Londres.

⊙ La Asociación de periodistas de Jaén volvió á constituirse, eligiendo presidente á D. Federico del Castillo Extremera. Ha establecido su local de reunión en el piso principal de la Cervecería El Norte, en el paseo de Alfonso XIII. Hacemos votos porque sea larga, próspera y fecunda y estreche los vinculos del compañerismo.

⊙ Nueve alumnos de Teoría del Arte, de la Universidad de Granada, dirigidos por el ilustre escritor y catedrático Sr. Dominguez Be-

rrueta, han visitado estos pasados días á Baeza, la ciudad grandiosa, metrópoli mucho tiempo del arte y de la cultura de la alta Andalucía y en la cual el silencio y el olvido guardan como en inmensa tumba recuerdos y glorias venerables.

☉ Dimitió la Vicepresidenta de la Junta directiva del Patronato de Señoras, establecido en la Asociación de Caridad por la Junta de Protección á la Infancia. Este organismo, al admitir la dimisión á doña Pilar Fabres de Cancio, expresó su sentimiento por verse privado de su valioso concurso. El Patronato, después, eligió la Junta para 1914, siéndolo así: Presidenta, doña Petra de Acuña; Vicepresidenta, doña Josefa Codes; Tesorera, doña Tomasa Molina; Secretaria, señorita Rafaela Santamaría; Vicesecretaria, señorita Zeneida Rodríguez, y Roperas, señoritas Julia Melgarejo y Amalia Márques. Seguramente la Junta nueva continuará con gran celo y caridad la obra de la anterior, secundando la acción nobilísima de la Junta de Protección á la Infancia.

☉ Por el Director de DON LOPE DE SOSA han sido realizados y costeados los trabajos para descubrir de nuevo una piedra con inscripción romana, que se halla empotrada en la pared en el edificio de la Carnicería, esquina á la Calle de las Campanas. Actualmente se trabaja en la traducción y comprobación epigráfica del monumento. En el número próximo dedicaremos á este asunto el espacio que merece.

☉ Originales ya dispuestos, de alguna extensión, nos hacen demorar hasta el número venidero los estudios de las obras *Sevilla en el siglo XIII* del Sr. Ballesteros y *Leyenda y notas para la historia de Alcalá la Real* del Sr. Guardia Castellano.

☉ No por olvido sino por deseo de rendirle justo tributo en esta sección, dejamos de decir al pié del retrato del venerable Montero Moya, que aquel es obra del notable *amatteur* D. Bonifacio de la Rosa. El Sr. La Rosa ha conseguido impresionar una placa en que la figura del maestro aparece con un relieve admirable de severidad, de realidad y de sencillez.

☉ Ha pasado el Carnaval, un Carnaval más sin que las notas populares ofrezcan nada original y artístico. Excepción hecha de los bailes y conciertos en los Casinos, el Baile Blanco en el Teatro y la presencia del Centro Filarmónico "Eduardo Lucena,, de Córdoba, lo demás fueron futesas vulgares que mojó una lluvia torrencial y se llevó un fuerte y ruidoso huracán previsor y saludable.

☉ Nuestro director agradece profundamente la distinción con que le ha honrado la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, admitiéndolo en su seno y nombrándole Correspondiente en esta capital.